

ACTA No. 01

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,
ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR DEL
DEPARTAMENTO DE BOYACA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO
TERRITORIO.**

El día 25 del mes de Mayo del año 2023, siendo las 2:00PM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de San Pablo de Borbur para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de San Pablo de Borbur del departamento de Boyaca, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2:00pm se da comienzo a la reunión; Katerine Cabrera Donado, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de San Pablo de Borbur, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Yimi Ricardo Candelo	6910 613.
Miriam Murcia	23882839.
Yulieth Boitrago	1056506206.

marcelo moreno	1055710216.
Claudia Gil	33700879.
Cecilia Espitia	23882427.

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:
5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Yimi Ricardo Candela	6910613.	9.
Yulieth Buitrago.	1036506206	7
Claudia Gil.	33700879.	8
marcela moreno	1055710216.	6
miriam murua	23882839.	5
cecilia espitia.	23882427.	5.

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
YIMI CANDELA.	PRESIDENTE	6910613	BORBUR	3114734965
CLAUDIA GIL.	SECRETARIA	33700879	BORBUR.	3102503873.
MIRIAM MURUA.	VICEPRESIDENTE	23882839	BORBUR.	3222428423
YULIETH BUITRAGO	FISCAL	1056506206	BORBUR.	3215078220

MARCELA MORENO	VOCAL	1055710216	BOEBUE	3232828006
LEUNA ESPITA.	VOCAL.	23882427.	BOEBUE	327117296

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4:00pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 25 del mes de mayo del año 2023.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
23 882 427			
CERLY YASTIN PINILLA B	46.678.942		
Marcela Moreno	1055710216		Diana Moreno.
Alyrcam Gloria	23882839	322242823	Alyrcam Gloria
Juliana Andrea Buitrago	1056506206	321507820	Juliana Buitrago
Claudia Azucena Gil	33700879	3102505823	CLAUDIA GIL
Marcos Buitrago	23882877	31249491 ⁸⁶	
Jimmy Ricardo Candela	6910613	31147349 ⁶⁵	
Leonor Cortes	2349836	312400 ⁶⁰¹⁹	LEONOR
Heidy Paola Morillo	1055550293	3214099835	Heidy morillo.